



**Centro Universitario de Ciencias de la Salud**

**Programa de Estudio por Competencias Profesionales Integradas**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO**

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento:

DEPTO. DE ENF. ATENCION DES. Y PRES. S. COMUNIT.

Academia:

ENFERMERIA EMPRESARIAL

Nombre de la unidad de aprendizaje:

ENFERMERIA Y REGULACION PROFESIONAL

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
18697	64	0	64	9

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Programa educativo	Prerrequisitos:
C = curso	Licenciatura	(LENF) LICENCIATURA EN ENFERMERIA / 3o.	NINGUNO

Área de formación:

BASICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Perfil docente:

Profesor con experiencia en el área de la salud. Nivel de licenciatura de preferencia en Enfermería y mínimo diplomado o maestría en el área de derecho, médica y laboral. Con amplio conocimiento del marco jurídico del profesional de la salud.

Elaborado por:

Evaluado y actualizado por:

Mtra. Enriqueta Guadalupe Cambero González. <ul style="list-style-type: none"><li>Lic. María Josefina Ramírez Jiménez.</li><li>Lic. María de los Ángeles de León Nava.</li><li>Mtra. Ana Luisa Ramos Lira.</li><li>Lic. Fernanda Morales Pérez.</li><li>Mtra. Beatriz Adriana Vázquez Pérez.</li><li>Dra. Celia María García Silva Herrera</li></ul>	Dra. María del Refugio Cabral de la Torre. MSP. Gustavo Alejandro Cuevas Torres Lic. Enf. María de los Ángeles de León Nava Mtra. Fernanda Morales Pérez ESP. Brenda Noemi Lozano Figueroa DCSP. Berenice Martínez Melendres
--	---

Lic. Jesús Morales Martínez	
-----------------------------	--

Fecha de elaboración: 23/06/2016	Fecha de última actualización aprobada por la Academia 20/06/2020
-------------------------------------	--

## 2. COMPETENCIA (S) DEL PERFIL DE EGRESO

<b>LICENCIATURA EN ENFERMERIA</b>
<b>Técnico- Instrumentales</b>
Direcciona sus habilidades para investigar, descubrir y resolver problemas inherentes a su entorno, que le permitan orientar su conocimiento a propuestas innovadoras de la práctica; divulga y aplica resultados a fin de contribuir a mejorar procesos de atención y de cuidado de la salud enfermedad, con beneficio para los usuarios y el propio especialista de enfermería, cultivando la calidad profesional, laboral, organizacional e institucional.

## 3. PRESENTACIÓN

Esta unidad de aprendizaje forma parte del Plan de Estudios de la Licenciatura de Enfermería, se encuentra ubicada en el Área de formación básica particular obligatorio. Cuenta con 64 horas de teoría, 9 créditos y sin prerrequisitos.

Tiene relación con todas las unidades de aprendizaje del Plan de Estudios de la licenciatura en Enfermería y en general todas las carreras y licenciaturas del área de la Salud, debido a que se busca correlacionar la práctica profesional y su regulación en el marco normativo, legislativo bioético y jurídico.

Confiere en los estudiantes la adquisición de competencias para conducirse dentro del marco regulatorio del ejercicio profesional de Enfermería como leyes, códigos, reglamentos, normas y guías de práctica clínica aplicables, las cuales se sustentan en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otras normativas internacionales como la Declaración de los Derechos humanos y tratados internacionales. Competencias en aspectos bioéticos y legislativos con la finalidad de asegurar la calidad y la ética en la toma de decisiones en la atención de los usuarios de los servicios de salud y a la vez prevenir problemas legales en su práctica laboral.

Se abordan contenidos temáticos que desarrollaran en el estudiante habilidades en la identificación del marco legal y bioético; estatal, nacional e internacional de la práctica profesional de Enfermería, así también normativas de colegios y consejos legalmente reconocidos para la acreditación de planes y programas de estudio de enfermería y para la Certificación profesional en Enfermería.

## 4. UNIDAD DE COMPETENCIA

El estudiante se conduce con referencia al marco profesional de enfermería en los aspectos legislativo, normativo y bioético actual de su país u otro, en el desempeño de su práctica profesional y trabajo multi e interdisciplinario, independiente o de colaboración en los servicios de salud.

## 5. SABERES

<b>Prácticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aplica los factores que influyen en responsabilidad profesional para su prevención.</li> <li>-Participa en la planeación, organización y diseño de proyectos de difusión para una práctica profesional libre de riesgos</li> <li>-Vincula el marco conceptual de la legislación y la Ética en cada una de las etapas de formación y en su campo profesional de Enfermería</li> </ul>
------------------	--

<b>Teóricos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Identifica el marco general de la legislación, así como su injerencia en el campo de la regulación sanitaria, su aplicación en instituciones y organizaciones de la sociedad, e implicaciones en la práctica profesional de enfermería</li> <li>-Explica el fundamento legal de la persona y de la profesión, así como las implicaciones laborales donde se desempeña.</li> <li>-Revisa el marco legal, normativo y bioético, estatal, nacional y los aspectos internacionales de la salud en la práctica profesional de Enfermería.</li> <li>-Revisa el marco regulatorio de la práctica profesional de Enfermería que le permita obtener mejores condiciones laborales y calidad de vida</li> </ul>
<b>Formativos</b>	-Actúa con principios científicos, filosóficos y valores relacionados con su profesión y su ética evidenciando en su desempeño una cultura calidad y servicio.

## 6. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

<p><b>1. DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS:</b> Moral, ética, bioética, deontología, axiología-valores-religión, costumbre, derecho, ley, norma. regulación, legislación, reglamento, normas oficiales mexicanas de salud</p> <p><b>2. FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DE ENFERMERÍA</b></p> <p>2.1. Definición, principios y descripción de los derechos humanos.</p> <p>2.2. Importancia y características de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Organización de las Naciones Unidas.</p> <p>2.3. Tratados Internacionales firmados por México en materia de Salud.</p> <p>2.4. Antecedentes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM): parte dogmática (Derechos Humanos) y parte orgánica (organización del Gobierno)</p> <p><b>3. MARCO LEGAL Y ÉTICO DE LA PROFESIÓN</b></p> <p>3.1. Finalidades, competencias, prestación de servicios y recursos humanos establecidos por la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Estado de Jalisco y Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.</p> <p>3.2. Lineamientos que contienen el procedimiento y los criterios a los que deberán sujetarse los licenciados en Enfermería, así como los pasantes en servicio social de las carreras referidas en los numerales 1 a 5, del artículo 28 Bis, de la Ley General de Salud, para la prescripción de medicamentos</p> <p>3.3. Proceso, finalidad y aplicación en la práctica profesional de las Normas Oficiales Mexicanas de Salud</p> <p>3.3.1 NOM-019-SSA3-2013, para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.</p> <p>3.3.2 NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.</p> <p>3.3.3 NOM-022-SSA3-2012, que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>3.4. Código de ética para las Enfermeras y Enfermeros en México.</p> <p>3.5. Derechos generales de las y los trabajadores de la salud</p> <p>3.6. Carta de los derechos generales de los pacientes</p> <p><b>4. REGULACIÓN DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA</b></p> <p>4.1. Ley General de Educación y Ley de Educación del Estado libre y soberano de Jalisco, semejanzas y similitudes.</p> <p>4.2. Finalidad del proceso e instituciones involucradas en la acreditación de planes y programas de estudio de enfermería.</p> <p>4.2.1 Generation of Resources for Accreditation in Nations of the America (GRANA)</p> <p>4.2.2 Comisión Interinstitucional para la formación de Recursos Humanos para la salud (CIFRHS).</p> <p>4.2.3 Federación de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Enfermería (FEMAFEE).</p> <p>4.2.4 Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES).</p> <p>4.2.5 Consejo para la Acreditación de la Educación superior (COPAES).</p> <p>4.2.6 Consejo Mexicano para la Acreditación en Enfermería (COMACE).</p>
--

4.2.7	Registro de validez oficial de estudios (RVOE).
4.3.	Objeto de la Ley para el Ejercicio de las Actividades Profesionales del Estado de Jalisco.
4.3.1	Profesiones que necesitan título para su ejercicio e instituciones que los expiden.
4.3.2	Derechos y obligaciones de los profesionistas.
4.3.3	Solución de controversias.
4.3.4	Servicio social y colegios de profesionistas.
4.3.5	Certificación profesional.
<b>5. INSTANCIAS COLEGIADAS DE ENFERMERÍA</b>	
5.1.	Organismos Internacionales de enfermería
5.1.1.	Consejo Internacional de Enfermeras (CIE)
5.1.2.	Redes Internacionales de Enfermería de las Américas
5.2.	Organismos Nacionales de Enfermería
5.2.1.	Comisión Permanente de Enfermería (CPE)
5.2.2.	Colegio Nacional de Enfermeras A.C.
5.3.	Organismos estatales gubernamentales de enfermería:
5.3.1.	Comisión Interinstitucional de Enfermeras del Estado de Jalisco (CIEEJ)
5.3.2.	Colegio de Enfermeras de Jalisco A.C.
5.4.	Certificación profesional en enfermería
5.4.1.	Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería (COMCE)
5.4.2.	Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería (COMLE)
<b>6. REGULACIÓN LABORAL DE ENFERMERÍA</b>	
6.1.	Ley Federal del Trabajo y riesgos de trabajo.
6.1.1.	Contratos de trabajo
6.1.2.	Condiciones Generales de Trabajo
6.1.3.	Derechos, obligaciones de los patrones
6.1.4.	Derechos, obligaciones de los trabajadores
6.1.5.	Riesgos de trabajo
6.2.	Ley del Seguro Social
6.2.1.	Seguridad Social en la LSS
<b>7. PROCEDIMIENTOS LEGALES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES</b>	
7.1.	Procedimientos administrativos
7.1.1.	Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED)
7.1.2.	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco (CAMEJAL)
7.1.3.	Instituto de Justicia Alternativa (IJA)
7.2.	Procedimiento civil
7.2.1.	Disposiciones del Código Civil del Estado de Jalisco.
7.2.2.	Aplicación del Código Civil en la práctica profesional de Enfermería.
7.3.	Procedimiento penal
7.3.1.	Importancia del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco
7.3.2.	Diferencia entre los delitos dolosos y culposos.
7.3.3.	Descripción de imputabilidad e inimputabilidad.
7.3.4.	Responsabilidad profesional y médica.
7.3.5.	Sanciones penales ante el incumplimiento a la ley.
7.3.6.	Nuevo Sistema de Justicia Penal.
<b>8. CONSIDERACIONES PARA PREVENIR EL DELITO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE ENFERMERÍA</b>	
8.1.	Cumplimiento de leyes, normas y reglamentos.
8.2.	Manejo del expediente clínico.
8.3.	Consentimiento informado.
8.4.	Guías de práctica clínica de Enfermería

## 7. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE POR CPI

Este curso teórico emplea dos tipos de estrategias de enseñanza-aprendizaje: la primera hace referencia a las estrategias que promueven la comprensión mediante la investigación bibliográfica y la organización de la información como lo es organizadores gráficos, cuadros de doble entrada, entre otros que estimulan la identificación de conceptos claves, interpretación, comprensión e inferencia sobre las lecturas que se realizan; también promueven un pensamiento lógico y la inserción de nuevos conocimientos en la estructura del pensamiento.

La segunda estrategia es de tipo grupal mediante el uso de metodologías activas que contribuyen en el desarrollo de habilidades cognitivas y comunicativas y por ende las competencias, esto a través de dinámicas como la presentación y elaboración de trabajos en equipo, construcción de videos educativos, presentaciones poder point o prezzi, estudio de casos y foros interactivos en plataformas educativas.

Se anexa el apartado de Planeación e Instrumentación Didáctica, en el que se detallan las estrategias y las actividades de enseñanza y de aprendizaje (técnicas, actividades no presenciales, estudio autodirigido, entre otras), así como recursos y materiales didácticos, uso de TIC's, u otros contextos de desempeño.

## 8. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE POR CPI

8.1. Evidencias de aprendizaje	8.2. Criterios de desempeño	8.3. Contexto de aplicación
Encuadre		
Cuadro SQA	El estudiante integra mediante un cuadro, tres partes importantes - S (se) Lo que se - Q (que) lo que quiero saber - A (aprendí) lo que aprendí	En el aula y en casa al inicio y al término del curso
Tema 1 Esquema DEJEC con descripción de conceptos básicos	El esquema cuenta con: Definición Etiqueta, Jerarquía, Extensión y convenciones. Los datos en la jerarquía están Bien organizados, son precisos fáciles de leer. La información muestra: Claridad y definición. Claridad relevancia y actualidad.	En el aula, posterior a la investigación, lectura y disposición de los conceptos de forma individual.
Tema 2 Organizador grafico sobre fundamento Constitucional de Enfermería	En equipo Desarrolla Organizador grafico integrando la parte dogmática y la orgánica de la CPEUM Relaciona la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el esquema	En el aula, previa investigación bibliográfica, después de la elaboración del esquema de forma individual, se integrará un esquema general en el aula
Tema 3 Organizador grafico sobre Código de ética para las enfermeras y enfermeros en México.	En trabajo de equipo desarrollan un organizador grafico que incluya los siguientes elementos: a) principios éticos fundamentales b) Los capítulos que lo componen	Trabajo en el aula, previa investigación bibliográfica y se presenta en el grupo por equipo.

	c) El decálogo del código de ética	
Tema 4 Cuadro de doble entrada Ley para el Ejercicio de las Actividades Profesionales del Estado de Jalisco”.	En cuadro escribe artículos, que tengan relación y relevancia con el ejercicio de su profesión en el orden siguiente: 1.Disposiciones Generales 2.De las Profesiones que necesitan Título para su Ejercicio 3.Derechos y obligaciones de los profesionistas que ejerzan en el Estado 6.De la Certificación Profesional 7.De las Faltas, Responsabilidades y Sanciones en Materia Profesional 8.Transitorios	Trabajo en el aula, en equipo previa investigación bibliográfica
Tema 5 Presentación Power Point sobre Instituciones involucradas en la acreditación de planes y programas de estudio de Enfermería e instancias para certificación	Por equipo presentación Power point. Integra información organizada, relevante y pertinente acerca de: GRANA, CIFRHS. RVOE. FEMAFEE. CIEES. COMACE. COPAES - CIE CPE CNE CIEEJ Colegio de Enfermeras de Jalisco COMCE COMLE	Presentación en el aula, posterior a la construcción de su presentación por quipos
Tema 6 Video educativo sobre la Ley Federal del Trabajo	- El video, en equipo, se asignará un subtema donde integrará ideas centrales de manera organizada y creativa, con imágenes claramente relacionadas acerca de: o Contratos de trabajo o Condiciones Generales de Trabajo o Obligaciones de los patrones o Obligaciones de los trabajadores o Riesgos de trabajo	En el aula presenta al grupo su video
Tema 7 Cuadro de doble entrada sobre Responsabilidad Médica del Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Jalisco	- En equipo, Integra los artículos que regulan la conducta médica legal a los cuestionamientos planteados en el cuadro y las sanciones que se establecen. - Integra definiciones de tipos de delitos, imputabilidad e inimputabilidad. latrogenia. imprudencia, negligencia, impericia, error, mala praxis	En el aula, en equipo construcción el documento previa investigación

	dando ejemplos en la práctica de Enfermería	
<b>TRABAJO FINAL</b> Reporte de estudio de caso médico legal. mediante el Análisis y resolución de una situación de queja, demanda o denuncia. Posteriormente redactar una lista de consideraciones para prevenir el delito en el ejercicio de la profesión de Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En equipo búsqueda de artículo, caso o reporte donde interactúen tópicos acerca de mala praxis, queja, Demanda, denuncia, error, negligencia, iatrogenia, etc.</li> <li>- Extrae del artículo selecciona 10 situaciones de mala práctica de Enfermería y sustenta con documentos normativos que se revisaron en el curso, la forma correcta de actuación.</li> <li>- Anota el numeral de la norma o artículo de la ley y lo describe</li> <li>- Realiza una lista de recomendaciones traducidas en: consideraciones para prevenir el delito en el ejercicio de la profesión de Enfermería</li> </ul>	En el aula, después de la investigación y construcción del reporte realizado en equipo

## 9. CALIFICACIÓN

Cuadro SQA	5%
Esquema DEJEC	10%
Organizador grafico sobre fundamento Constitucional de Enfermería	10%
Organizador grafico sobre Código de ética para las enfermeras y enfermeros en México.	10%
Cuadro de doble entrada Ley para el Ejercicio de las Act. Profesionales del Edo de Jalisco.	10%
Presentación Instituciones involucradas en la acreditación y certificación de Enfermería	10%
Video educativo sobre la Ley Federal del Trabajo	10%
Cuadro de doble entrada sobre Responsabilidad Médica	10%
Trabajo final: Reporte de estudio de caso médico legal	15%
Participación y asistencia	10%
	Total 100%

## 10. ACREDITACIÓN

El resultado de las evaluaciones será expresado en escala de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado de la evaluación en el periodo ordinario, deberá estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades.

El máximo de faltas de asistencia que se pueden justificar a un alumno (por enfermedad; por el cumplimiento de una comisión conferida por autoridad universitaria o por causa de fuerza mayor justificada) no excederá del 20% del total de horas establecidas en el programa.

Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, debe estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente; haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente y tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

SSA. (marzo, 2017). Acuerdo por el que se emiten los lineamientos que contienen el procedimiento y los criterios a los que deberán sujetarse los Licenciados en Enfermería, así como los pasantes en servicio social de las carreras referidas en los numerales 1 a 5, del artículo 28 Bis, de la ley General de Salud, para la prescripción de medicamentos. Diario Oficial de la Federación, México, 08 de marzo de 2017. Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5475523&fecha=08/03/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5475523&fecha=08/03/2017)

Agredano, M. Ibarra, C. Lira, R. (2016). Marco Normativo para Profesionales en Enfermería. Guadalajara, México: Cuellar Ayala

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (mayo 8, 2020). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_080520.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (enero 24, 2020). Ley General de Salud. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142\\_240120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_240120.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (septiembre 30, 2019). Ley General de Salud. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE\\_300919.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (julio 17, 2018). Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LGS\\_MPSAM\\_170718.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_170718.pdf)

Cámara de Diputados. (junio 17, 2020). Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. Obtenido de LXIII Legislatura: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

CENETEC - Salud. (2018). Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica. ( 28 de septiembre 2018), de Secretaria de Salud. Recuperado de: [http://cenetec-difusion.com/gpc-sns/?cat=157&fbclid=IwAR2YQIWwRSKCKDvyzE8iwGoIKU1BiCJ9BhC\\_iI0brD0JriYshJEwixhFy6Q](http://cenetec-difusion.com/gpc-sns/?cat=157&fbclid=IwAR2YQIWwRSKCKDvyzE8iwGoIKU1BiCJ9BhC_iI0brD0JriYshJEwixhFy6Q)

Comisión Interinstitucional de Enfermería. (diciembre, 2001). Código de Ética, para las enfermeras y enfermeros de México. Obtenido de Secretaria de Salud. Recuperado de: [http://www.cpe.salud.gob.mx/site3/publicaciones/docs/codigo\\_etica.pdf](http://www.cpe.salud.gob.mx/site3/publicaciones/docs/codigo_etica.pdf)

CONAMED. (junio 4, 2018). Comisión Nacional de Arbitraje médico. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conamed/que-hacemos>

Congreso de Jalisco. (mayo 9, 2020). Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco. Recuperado de Biblioteca Virtual: <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Codigos>

Congreso de Jalisco. (agosto 10, 2019). Ley para el Ejercicio de las Actividades Profesionales del Estado de Jalisco. Recuperado de Biblioteca Virtual: <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Codigos>

Consejo Internacional de Enfermeras. (mayo 25, 2018). Quienes Somos. Obtenido de Consejo internacional de Enfermeras. Recuperado de: <https://www.icn.ch/es/quienes-somos>



DocPlayer (mayo, 2005). Carta de los Derechos Generales de las Enfermeras y los Enfermeros. Recuperado de: <https://docplayer.es/2893426-Carta-de-los-derechos-generales-de-las-enfermeras-y-los-enfermeros-presentacion-mayo-2005.html>

Medicina Critica y Terapia Intensiva (mayo, 2005). Carta de los Derechos Generales de los Pacientes Secretaria de Salud. Recuperado de: <https://www.medigraphic.com/pdfs/medcri/ti-2002/ti025d.pdf>

Congreso de Jalisco. (abril 7, 2020). Ley de Salud del Estado de Jalisco. Recuperado de Biblioteca Virtual: <https://congresoweb.congresoaj.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>

Congreso de Jalisco. (mayo 14, 2020). Ley de Educación de Estado Libre y Soberano de Jalisco.. Recuperado de Biblioteca Virtual: <https://congresoweb.congresoaj.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2 de Julio del 2019). Ley Federal del trabajo. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125\\_020719.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_020719.pdf)

Naciones Unidas. (2006). Los principales tratados internacionales de derechos humanos. Obtenido de Oficina del alto comisionado de las naciones Unidas para los Derechos Humanos: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/CoreTreatiessp.pdf>

Naciones Unidas. (2015). Declaración Universal de Derechos Humanos. Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

GRANA. (2020). Generation of Resources for Accreditation in Nations of the America. Recuperado agosto 2020, de Grana internacional Sitio web: <https://www.certification-grana.org/pages/contexto>

Norma Oficial Mexicana, NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Diario Oficial de la Federación, México, 30 de noviembre de 2012. Recuperado de: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5272787](http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5272787)

Norma Oficial Mexicana, NORMA Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, México, 18 de noviembre de 2012. Recuperado de: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5268977&fecha=18/09/2012](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268977&fecha=18/09/2012)

Norma Oficial Mexicana, NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud. Diario Oficial de la Federación, México, 02 de septiembre de 2013. Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5312523&fecha=02/09/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312523&fecha=02/09/2013)

Secretaria de Gobernación. ( mayo, 2018). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: <http://dof.gob.mx/index.php>

Unidos por los Derechos Humanos. (mayo 25, 2018). Una breve historia de los derechos Humanos. Obtenido de Unidos por los Derechos Humanos. Recuperado de: <http://www.unidosporlosderechoshumanos.mx/what-are-human-rights/brief-history/the-united-nations.html>

## **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Bolaños, S. (2003). Regulación para la práctica de Enfermería en Estados Unidos de América. Rev. Enfermería IMSS, 11(2). Pág. 99-104. México.

CECyTES. (febrero 2010). Fundamentación teórica de Enfermería, Competencia II. Secretaria de Educación, México.

Chávez, R. Martínez, R. Ortega, L. (2015) La Queja Médica. Guadalajara, México: Investigación Difusión Educación y asesoría

Chávez, R. Martínez, R. (2015) Practica Medica Segura. Guadalajara, México: Ediciones y exposiciones Mexicanas S.A de C.V.

González, R. (2010). Legislación en Enfermería. México: trillas.

Naciones Unidas. (2006). Los principales tratados internacionales de los Derechos Humanos. Nueva York & Ginebra.

OMS. (julio 2002). Veinticinco preguntas y respuestas sobre Salud y Derechos Humanos. Serie de publicaciones sobre salud y derechos humanos, 1